



ACUERDO No.294
(15 de octubre del 2013)

Por el cual se fija fecha límite para el pago de asignaturas matriculadas en cursos inter-semestrales, semestre académico 2013-2.

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus funciones,

ACUERDA:

Art.1°. Establécese como fecha límite para pago en bancos del valor de los cursos inter-semestrales hasta el próximo 19 de noviembre del 2013 a las 4:00p.m.

Art.2° En caso de no registrarse el pago en el periodo señalado, la Universidad de manera oficiosa procederá a cancelar tales inscripciones, sin que para el efecto se genere saldos en contra de los estudiantes cobijados por dicha medida, y dispondrá de tales cupos según necesidades.

Comuníquese,


JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Presidente


CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ.
Secretario General